



*"2020 AÑO del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos de la Enfermería Misionera"*

PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

**POSADAS**, 9 de diciembre de 2020.-

**DISPOSICION N° 534.-**

**VISTO:** la Disposición N° 142 de fecha 9 de mayo de 2017 y sus modificatorias y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por la Disposición N° 142 de fecha 9 de mayo de 2017 se establecieron los mecanismos de control específico en relación a las personas humanas políticamente expuestas, y al origen y licitud de los fondos del capital suscrito, de los aportes y de fondos recibidos en carácter de donación y/u otro tipo de aportes por las entidades bajo fiscalización de esta autoridad de control;

**QUE**, atento al tiempo transcurrido deviene necesario efectuar la actualización de la presentación de las Declaraciones Juradas que deberán presentar los obligados de acuerdo a en la normativa vigente;

**QUE**, asimismo corresponde incorporar como sujetos obligados al cumplimiento de las previsiones de la mencionada Disposición, a quienes actúan como fiduciarios, administradores y todo aquel que realice funciones propias del fiduciario, intermediarios, agentes de comercializadores y/o vendedores de valores fiduciarios, agentes de depósito, registro y/o pago de fideicomisos sujetos a inscripción ante esta Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público;

**QUE**, la presente se dicta en uso de las facultadas conferidas por la Ley I N° 166;

**POR ELLO:**



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º.- ESTABLÉCESE** que todos los accionistas, integrantes del Directorio Titulares y Suplentes y miembros del Órgano de Fiscalización de Sociedades por Acciones, fundadores e integrantes del Consejo de Administración de Fundaciones, representantes de contratos asociativos y fiduciarios de contratos de fideicomiso deberán presentar declaración jurada sobre la condición de persona políticamente expuesta en los términos establecidos por la Resolución Nº 134/2018 y sus modificatorias o norma que la sustituya de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), en el mismo acto de constitución por escritura pública o bien según el Anexo I que forma parte de la presente disposición, al momento de constituirse, como en las modificaciones de estatuto o incremento de capital social, cuando soliciten la toma de razón de la cesión o venta de cuotas o acciones y/o cuando se produzcan modificaciones en la conformación del Directorio o sustitución de Socio Gerente según corresponda. Las presentaciones de declaraciones juradas efectuadas según el Anexo I, deberán ser presentadas con firmas certificadas por escribano público, pudiendo ser remitidas por medios electrónicos con firma digital del escribano certificante.

**ARTICULO 2º.- ESTABLÉCESE** la obligación de presentar declaración jurada sobre el la actividad lícita y origen de los fondos a los accionistas que suscriban un capital que no supere los PESOS TRESCIENTOS MIL, (\$ 300.000) de acuerdo al Anexo III de la presente disposición. Igual obligación tendrá si se pretendiera un aumento de capital. La declaración jurada suscripta por el accionista, deberá expresar en forma inequívoca y precisa que los ingresos destinados a aporte por la suscripción del capital, tanto en la Constitución Social como en las modificaciones de Estatuto por Aumento o Incremento de Capital Social, provienen de una ACTIVIDAD LICITA y dichos ingresos son de ORIGEN LICITO o a su opción dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. Las presentaciones de declaraciones juradas efectuadas según el Anexo III, deberán



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

ser presentadas con firmas certificadas por escribano público, pudiendo ser remitidas por medios electrónicos con firma digital del escribano certificante.-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECESE** la obligación de presentar CERTIFICACION CONTABLE, suscripta por profesional en Ciencias Económicas, con su firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones, en la que en forma inequívoca, precisa y dentro de su Certificación, el profesional interviniente certifique que los ingresos destinados a aportes del accionista, por la suscripción del capital, tanto en la Constitución Social como en las modificaciones de Estatuto por Aumento o Incremento de Capital Social, provienen de una ACTIVIDAD LICITA y dichos ingresos son de ORIGEN LICITO, cuando el capital suscrito sea superior a los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).-

**ARTICULO 4º.- LAS** personas humanas o jurídicas que actúen como fiduciarios, administradores y todo aquel que realice funciones propias del fiduciario, intermediarios, agentes de comercializadores y/o vendedores de valores fiduciarios, agentes de depósito, registro y/o pago de fideicomisos sujetos a inscripción ante esta Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, deberán presentar anualmente una declaración jurada de información sobre el estado de cumplimiento de la normativa asociada a la prevención de la comisión de delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. La declaración jurada deberá ser suscripta por el oficial de cumplimiento y en caso de no habérselo designado por el fiduciario o representante legal de este si fuera persona jurídica y certificada por escribano público. Deberá ser presentada junto a la documentación respaldatoria en caso de corresponder, conforme al modelo de declaración jurada incluido en el Anexo IV ante este Organismo antes del último día hábil del mes de enero de cada año."

**ARTICULO 5º.- ESTABLÉCESE** la obligación de presentar declaración jurada conteniendo manifestación sobre la licitud del origen de los fondos a las Fundaciones que reciban aportes y/o donaciones que superen la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) en un solo acto o en varios



*"2020 AÑO del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos de la Enfermería Misionera"*

PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

actos otorgados por la misma persona, de acuerdo al Anexo II de la presente disposición. La declaración jurada deberá ser suscripta por el/los aportantes y/o donantes, con forma certificada por escribano público o Juez de Paz. -

**ARTICULO 6º.- ESTABLECER** que la falta de presentación de las declaraciones

juradas prevista en los Artículos 1º a 3º y 5º del presente Dispositivo determinará, previa intimación al cumplimiento, la imposición de una multa en concepto de sanción consistente en CUATRO (4) veces la tasa de inspección prevista en la ley XXII Nro. 25 (ex 3262).- .

**ARTICULO 7º.- ESTABLECER** que la falta de presentación de las declaraciones

juradas prevista en el Artículo 4º del presente Dispositivo determinará, previa intimación al cumplimiento, la imposición de una multa en concepto de sanción consistente en CUATRO (4) veces la tasa de inspección prevista en la ley XXII Nro. 25 (ex 3262), por cada año de incumplimiento. -

**ARTICULO 8º.- DÉJASE** sin efecto la Disposición N° 142 de fecha 9 de mayo de 2017 y sus modificatorias.

**ARTICULO 9º.- REGISTRESE,** Publíquese, Tomen conocimiento las Direcciones de Sociedades Comerciales y Registro Público y de Entidades Civiles, Cumplido ARCHIVESE.



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

### ANEXO I - DISPOSICION Nº 534/20- DGPJRP.

#### DECLARACION JURADA SOBRE LA CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE

En cumplimiento de lo dispuesto por Disposición de la DGPJRP Nº 534/20, el que suscribe por la presente DECLARA BAJO JURAMENTO que las informaciones consignadas en el presente trámite son exactas y verdaderas, y que SI/NO (marcar lo que corresponda) ME ENCUENTRO/..... SE ENCUENTRA incluido en los alcances de la Resolución UIF Nº 11/2011 como Persona Expuesta Políticamente.

En caso afirmativo indicar: cargo/función/jerarquía o relación con la Persona Políticamente Expuesta.....

Además asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Firma

Aclaración

Documento: Tipo..... Nº .....

CUIT/CUIL/CDI Nº .....

Domicilio ..... real:

Denominación ..... de ..... la ..... Entidad:

Número Correlativo: .....

En caso de estar incluido en los incisos b) e i), adicionalmente deberá completar de las P.E.P. referenciadas en tales incisos:

Nombre ..... y ..... Apellido:



"2020 AÑO del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos de la Enfermería Misionera"

PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

Documento: Tipo ..... N° .....  
CUIT/CUIL/CDI N° ....."

**ANEXO II - DISPOSICION N° 534/20-DGPJRP.**

**DECLARACION JURADA SOBRE EL ORIGEN DE LOS FONDOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Disposición Nro. 534/20 de la DGPJRP, por la presente declaro bajo juramento que los fondos y valores que se utilizan para la actividad de la Fundación son de origen lícitos, provienen de actividades lícitas y que los datos aquí consignados son verídicos y se encuentran actualizados a la fecha de presentación de la presente

<b>Datos de la Entidad</b> (Seleccionar lo que corresponde)
<input type="checkbox"/> INSCRIPTA
CORRELATIVO N°
CUIL N°
<input type="checkbox"/> NO INSCRIPTA

<b>Nombre del Presidente o titular</b>
Nombre _____ Apellido _____



"2020 AÑO del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos de la Enfermería Misionera"

PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

Documento tipo _____ Numero _____
<input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI <input type="checkbox"/> N° _____

<b>Datos del Donante/Aportante</b> (Seleccionar lo que corresponde)
<input type="checkbox"/> Persona física
Nombre _____ Apellido _____
Documento tipo _____ N° _____
<input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI <input type="checkbox"/> N° _____
<input type="checkbox"/> Persona Jurídica
<input type="checkbox"/> Razón Social
<input type="checkbox"/> CUIT N°



*"2020 AÑO del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos de la Enfermería Misionera"*

PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

**ANEXO III - DISPOSICION Nº 534/20**

**DECLARACION JURADA SOBRE EL ORIGEN DE LOS FONDOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Disposición Nro. 534/20 de la DGPJRP, por la presente declaro bajo juramento que los fondos y valores que se utilizan para la actividad de la sociedad/Contrato de Fideicomiso son de origen licito, provienen de actividades licitas y que los datos aquí consignados son verídicos y se encuentran actualizados a la fecha de presentación de la presente

<b>Datos de la Sociedad</b>
Domicilio:
CUIT N°
<input type="checkbox"/> Inscripta <input type="checkbox"/> No inscripta

<b>Nombre del Presidente o titular</b>
--





"2020 AÑO del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos de la Enfermería Misionera"

PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

Nombre _____ Apellido _____
Documento tipo _____ Numero _____
<input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI   N° _____

<b>Datos del Accionista</b>
<input type="checkbox"/> Persona física
Nombre _____ Apellido _____
Documento tipo _____ N° _____ Domicilio: _____
<input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI   N° _____
<input type="checkbox"/> Persona Jurídica
Razón Social: _____ Domicilio: _____
CUIT N° _____



*"2020 AÑO del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos de la Enfermería Misionera"*

PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

**ANEXO III (2) - DISPOSICION Nº 534/20-DGPJRP.**

<b>Carácter de los fondos</b> (Seleccionar lo que corresponde)
<input type="checkbox"/> Propios
<input type="checkbox"/> Aporte de Terceros Justificar
<b>Modo de ingreso de los fondos</b> (Seleccionar lo que corresponde)
<input type="checkbox"/> Efectivo
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria Entidad Bancaria _____





PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

## **ANEXO IV – DISPOSICION N° 534/20 – DGPJRP**

### DECLARACION JURADA FIDUCIARIOS

PRIMERA PRESENTACION: SI/NO

Rectifica o complementa reporte previo: SI/NO

1. Información a solicitar Presentar copias simples de la documentación exhibida. En caso de libros societarios, fotocopiar también la rúbrica.

1.1. Inscripción en el sistema informático de la Unidad de Información Financiera - Copia de la constancia de inscripción en el sistema informático de la Unidad de Información Financiera

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

1.2. Nombre del Oficial de Cumplimiento designado - Copia del libro de actas donde surja la designación.

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

1.3. Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo aprobado - Copia del libro de actas donde surja la aprobación o actualización. - Constancia de la recepción por parte de los empleados. - Copia del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No



**PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO**

1.4. Estructura del área de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - Información sobre la estructura del área respectiva y en caso de existir, la documentación correspondiente. Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

1.5. Capacitación sobre Prevención de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo brindada al personal de la entidad - Constancias de cursada o aprobación.

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

1.6. Informes de auditorías independientes realizadas en la entidad. - Fotocopias simples de los últimos tres informes de auditoría independiente sobre prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

1.7. Cantidad de Reportes de Operaciones Sospechosas presentados ante la U.I.F. en el transcurso de los últimos 3 años.

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

1.8. Medidas de debida diligencia. Identificación y conocimiento de los clientes conforme a los requisitos prescriptos en los artículos 11 a 17 (según corresponda) y 20 de la Resolución U.I.F. N° 140/2012. - Datos personales y documentación respaldatoria que se les exige a clientes, según se trate de personas humanas, habituales u ocasionales,



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

jurídicas, habituales u ocasionales, fondos comunes de inversión, u organismos públicos.

- Copia de legajos de clientes.

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2. Cuestionario Las siguientes preguntas deberá responderlas el Oficial de Cumplimiento. En cuanto exista una referencia a la documentación, deberá individualizársela.

2.1. ¿Se cuenta con un legajo del cliente que contenga las constancias del cumplimiento de los requisitos prescriptos en los artículos 11 a 17 (según corresponda) y 20 de la Resolución U.I.F. N° 140/2012, así como todo dato intercambiado entre el cliente y la entidad, a través de medios físicos o electrónicos y cualquier otra información o elemento que contribuya a reflejar el perfil del cliente?

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.2. ¿Se cuenta con un sistema que identifica clientes y/u operaciones sospechosas y reporta a las autoridades?

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.3. ¿El sistema cuenta con clasificación de clientes atendiendo el grado de riesgo de cada transacción y/o cliente?

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.4. ¿Cómo realiza la validación de identidad de los clientes?



PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.5. ¿Cómo realiza el control de PEP (Personas Expuestas Políticamente) y de Terroristas?

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.6. ¿Cómo preserva y administra la documentación de respaldo de las operaciones?

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.7. ¿Cómo preserva y administra la documentación de respaldo de la identidad y actividad del cliente?

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.8. ¿Cuenta con un sistema que emita alertas ante operaciones inusuales o sospechosas?

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.9. ¿Los procedimientos, sistemas de control e informáticos operan, en caso de sucursales, en forma conjunta consolidando toda la información y controles?



*"2020 AÑO del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos de la Enfermería Misionera"*

PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.10. ¿Cuenta con un programa de capacitación que como mínimo incluya: de identificación y conocimiento de clientes, técnicas métodos y tendencias para prevenir detectar y reportar operaciones inusuales y/o sospechosas, conocimiento de las leyes y resoluciones que regulan la temática? - Constancias de los programas que deben coincidir con las constancias de cursada y aprobación antes solicitados.

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.11. ¿Cuenta con programa capacitación para el personal que ingresa nuevo a la entidad?

Detalle de la información requerida:

Documentación Adjunta

Sí

No

2.12. ¿Cuenta con sistemas adecuados de preselección para asegurar normas estrictas de contratación de empleados y de monitoreo de su comportamiento, proporcionales al riesgo vinculado con las tareas que los empleados lleven a cabo?

Documentación Adjunta

Sí

No

En carácter de Declaración Jurada manifiesto que los datos aquí consignados son verídicos y se encuentran actualizados a la fecha de presentación de la presente.

Firma \_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_





*"2020 AÑO del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos de la Enfermería Misionera"*

**PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS  
JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO**

DNI \_\_\_\_\_

Carácter \_\_\_\_\_